

29665

**Andrade & Salgado**  
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varea  
Dr. Roberto Salgado Valdez  
Dra. Maria Elena Andrade  
Dr. Miguel Andrade Luna  
Dr. Manuel Antonio Salgado R.

Pinzón 511 y Av. Orellana  
Edificio Pinzón 4to piso  
P.O. Box 17-07-9021  
Quito - Ecuador

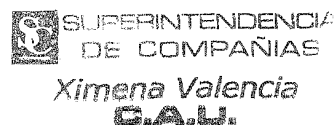
2527750 / 2543201 / 2551439  
Fax (593) 2 2567593  
e mail: robertos@andradeysalgado.com

Quito, 5 de octubre del 2006

*Escanear*  
*6-10-06*  
*aus*

*Gonzalo*  
*05 OCT 2006*  
*124*

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-



De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, adjunta a la presente se servirán encontrar copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 11 de septiembre del 2006 y marginada en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 2 de octubre del 2006, mediante la cual se ha procedido a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

| CEDENTE                    | CESIONARIO                     | PARTICIPACIONES |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------|
| Fredys Livinton Mora Trejo | Esteban José Velásquez Delgado | 85.000          |
| Hans Jurgen Creter         | Esteban José Velásquez Delgado | 31.250          |

Se aclara que el cedente, señor Mora y el cesionario, señor Velásquez, son de nacionalidad ecuatoriana y el cedente, señor Hans Jurgen Creter, es de nacionalidad alemana.

Muy atentamente,

*[Signature]*  
Eco. Esteban Velásquez Delgado  
VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.  
GERENTE

*OK. Ingresada - 2006/10/06 fl*

246



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (3246)

## CONTRATO:

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

## OTORGANTES:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>       | <u>CEDULA/ PASAPORTE/ RUC</u> | <u>CALIDAD</u> |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------|
| MORA TREJO FREDYS LIVINTON       | CC. 080109781-7               | CEDENTE        |
| CRETER HANS JURGEN               | CI. 171227150-9               | CEDENTE        |
| ECHEVERRIA YUNES MARIA ALEXANDRA | CC. 090854810-0               | CEDENTE        |
| VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE   | CC. 170778106-6               | CESIONARIO     |

## OBJETO:

116.250 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIAJES

VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD.\$4.650,00

DI 3 COPIAS \*\*GLR\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, ONCE (11) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor FREDYS LIVINTON MORA TREJO, divorciado, por sus propios derechos; y los cónyuges señor HANS JURGEN CRETER y señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA YUNES, casados, por sus propios derechos; por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Economista ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Hans Creter, que es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano,

1 mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Quito,  
2 excepto el señor Fredys Mora, que está domiciliado en la  
3 ciudad de Esmeraldas, de paso por esta ciudad de Quito;  
4 legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de  
5 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de  
6 identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto  
7 y resultados de esta escritura a la que proceden libre y  
8 voluntariamente de conformidad con la minuta que me  
9 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor  
10 literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
11 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la  
12 siguiente que contiene la cesión de participaciones de la  
13 compañía "VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, al  
14 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente  
16 escritura pública los señores Economista Esteban José  
17 Velásquez Delgado, el señor Fredys Livinton Mora Trejo, el  
18 señor Hans Jurgen Creter y la señora María Alexandra  
19 Echeverría Yunes de Creter, todos por sus propios derechos.  
20 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto  
21 el señor Creter que es de nacionalidad alemana, de estado  
22 civil soltero el primero, divorciado el segundo y casados  
23 el tercero y cuarto, y domiciliados en la ciudad de Quito,  
24 con excepción del señor Mora que es domiciliado en la  
25 ciudad de Esmeraldas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "VIAJES  
26 VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA", es una sociedad de  
27 nacionalidad ecuatoriana, que se constituyó por escritura  
28 pública otorgada el primero de junio de mil novecientos



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

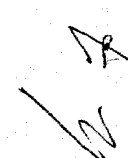
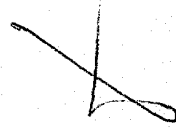


1 noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
2 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el  
3 Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de julio de  
4 mil novecientos noventa y tres. b) La Junta General  
5 Extraordinaria y Universal de Socios de "VIAJES VIA NATURA  
6 VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA", en su sesión de ocho de  
7 septiembre del dos mil seis, autorizó unánimemente, al  
8 señor Fredys Livinton Mora Trejo, para que ceda ochenta y  
9 cinco mil participaciones sociales en favor del Economista  
10 Esteban José Velásquez Delgado; y, al señor Hans Jurgen  
11 Creter para que ceda treinta y un mil doscientas cincuenta  
12 participaciones sociales a favor del mismo Economista  
13 Esteban José Velásquez Delgado, conforme se acredita con el  
14 certificado conferido por el señor Gerente de la Compañía  
15 que se acompaña a la presente escritura. **TERCERA: CESION DE**  
16 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor  
17 Fredys Livinton Mora Trejo, de manera libre y voluntaria,  
18 cede y traspasa, ochenta y cinco mil participaciones  
19 sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, de  
20 las que es propietario en la Compañía VIAJES VIA NATURA  
21 VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, en favor del Economista Esteban  
22 José Velásquez Delgado; y, el señor Hans Jurgen Creter con  
23 la autorización de su cónyuge, señora Alexandra Echeverría  
24 Yunes de Creter, de manera libre y voluntaria, cede y  
25 traspasa treinta y un mil doscientas cincuenta  
26 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de  
27 valor cada una, de las que es propietario en la Compañía  
28 VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del

1 Economista Esteban José Velásquez Delgado. El cesionario  
2 acepta la presente cesión de participaciones por convenir a  
3 sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes establecen como  
4 precio de la cesión de participaciones sociales el valor  
5 nominal de las mismas, es decir tres mil cuatrocientos  
6 dólares de los Estados Unidos de América, en el caso de las  
7 participaciones que cede el señor Fredys Livinton Mora  
8 Trejo y mil doscientos cincuenta dólares de los Estados  
9 Unidos de América, en el caso de las participaciones que  
10 cede el señor Hans Jurgen Creter, valores que en su  
11 totalidad los cedentes, señores Fredys Livinton Mora Trejo  
12 y Hans Jurgen Creter, declaran haber recibido a su entera  
13 satisfacción por lo que no tienen reclamación alguna que  
14 formular al respecto. **QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En  
15 virtud de la presente transferencia de participaciones  
16 sociales, el capital social de la Compañía VIAJES VIA  
17 NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, queda conformado de la  
18 siguiente manera:-----

| 19 | SOCIO                            | CAPITAL  | PARTICIPACIONES |
|----|----------------------------------|----------|-----------------|
| 20 | - Eco. Esteban Velásquez Delgado | 5.000,00 | 125.000         |

21 **SEXTA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del contenido de  
22 la presente escritura pública al margen de la matriz de la  
23 escritura pública de constitución de la compañía "VIAJES  
24 VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA", en la Notaría  
25 Vigésimo Novena del Cantón Quito y al margen de la  
26 inscripción de dicha escritura pública en el Registro  
27 Mercantil del mismo Cantón. Usted, señor Notario, se  
28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **FIRMADO)**





## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, portador de la matrícula  
2 profesional número mil trescientos setenta y tres del  
3 Colegio de Abogados de Quito.- " **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la  
4 misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
5 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura  
6 pública se han observado todos los preceptos legales del  
7 caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes  
8 por mí, el Notario, estos se ratifican en todas y cada una  
9 de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de  
10 acto, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

15

SR. FREDYS LIVINTON MORA TREJO

16

C.C. 080109781-7

C.V. 0006-191

17

18

19

20

SR. HANS JURGEN CRETER

21

CI. 171227150-9

22

23

24

25

SRA. MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA YUNES

26

C.C. 090854810-0

C.V. 136-0010

27

28

SIGUE FIR...

1 ...MA DEL COMPARECIENTE.

2

3

4

5

ECON. ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO

6

C.C. 170778 / 06-6

C.V. 64-0317

7

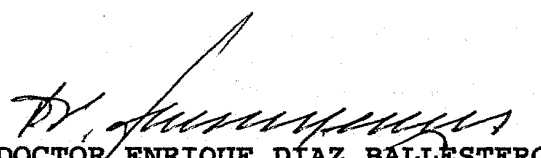
8

9

10

11

12

  
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

13

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

14

15

16

17

18

19

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de septiembre del 2006, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, con la presencia de los señores: Fredys Livinton Mora Trejo, propietario de 85.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada uno; Hans Jurgen Creter, propietario de 31.250 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y, Economista Esteban José Velásquez Delgado, propietario de 8.750 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, se constituye la Junta General.

Preside la reunión, en calidad de Presidenta, la señora María del Pilar Velásquez Delgado y actúa en calidad de Secretario el Gerente, Economista Esteban Velásquez Delgado.

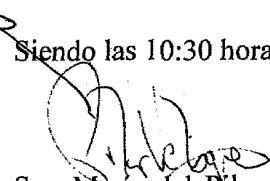
En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente asunto:

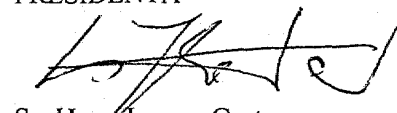
- Autorización para cesión de participaciones sociales

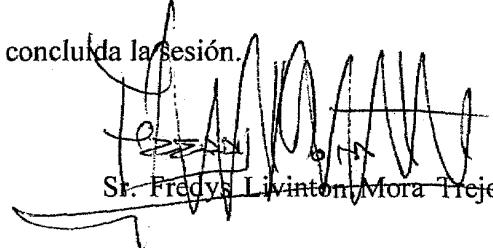
La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que el señor Fredys Livinton Mora Trejo desea ceder 85.000 participaciones sociales en favor del Economista Esteban José Velásquez Delgado, y el señor Hans Jurgen Creter desea ceder 31.250 participaciones sociales en favor del Economista Esteban José Velásquez Delgado. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar la presente cesión de participaciones sociales.

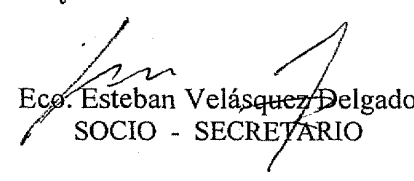
Por concluido el asunto para el cual se reunió la presente Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por el socio.

Siendo las 10:30 horas la señora Presidenta da por concluida la sesión.

  
Sra. María del Pilar Velásquez D.  
PRESIDENTA

  
Sr. Hans Jurgen Creter

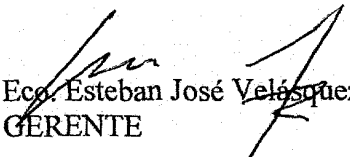
  
Sr. Fredys Livinton Mora Trejo

  
Eco. Esteban Velásquez Delgado  
SOCIO - SECRETARIO

## CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.", en su sesión de 8 de septiembre del 2006, autorizó por unanimidad del capital social, al socio señor Fredys Livinton Mora Trejo, para que ceda 85.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en favor del Economista Esteban José Velásquez Delgado y al socio Hans Jurgen Creter, para que ceda 31.250 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en favor del mismo Economista Esteban José Velásquez Delgado.

Quito, 8 de septiembre del 2006

  
Ego. Esteban José Velásquez Delgado  
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080109781

MORA TREJO FREDYS LIVINTON

20 AGOSTO 1963

ESMERALDAS/HUISNE/BULIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO 009- 0111 00329

ESMERALDAS/HUISNE

HUISNE 1963

*[Firma]*

*[Fotografía]*

Notaria Décimo Octava  
QUITO-ECUADOR

Enrique Díaz

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

SECRETARIO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

CHAK MORA

EDITHA TREJO

ESMERALDAS 17/07/2006

17/07/2006

FORMA DE CANCELACION

*[Firma]*

*[Fotografía]*

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2004

080109781 7 0006- 191

MORA TREJO FREDYS LIVINTON

GALAPAGOS

SANTA CRUZ

PUERTO AYORA

\*SANCION\*

Multas= 12 CostRep= 8 Tot= 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE ESMERALDAS

00000033 26/04/2005 15:10:14

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 11 Foja(s) Util(es)

Quito, 11 SET. 2006

*[Firma]*  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171227150-9

HANS HURGEN GRETER LEIK

NOMBRES Y APELLIDOS  
10 DE OCTUBRE DE 1951

FECHA DE NACIMIENTO  
DARMSTADT ALEMANIA

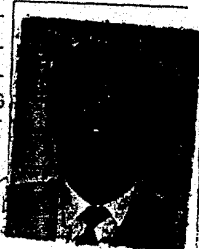
UNIDAD DE REGISTRO EXT. 18 11014 38594

TOMO PAG ACT.

QUITO PICHINCHA 1990 EXT. MG

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL TITULAR



ALEMANA 2243 13242

NACIONALIDAD C.C. MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA YUNES

ESTADO CIVIL SUPERIOR PROFESOR

INSTRUCCION HANS GRETER PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR IRMA GRETER

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR QUITO 12 DE MAYO DE 993

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MUERTE DEL TITULAR mdo

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No CA- 108214

FIRMA DE AUTORIDAD

PROFESION



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 11 SET. 2006

Quito, a

Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Décimo Octava  
QUITO-ECUADOR  
Enrique Díaz B

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090854810-0  
EHEVERRIA YUNES MARIA ALEXANDRA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
17 AGOSTO \*\*\* 1.952  
FECHA DE NACIMIENTO  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CON  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REGISTRO 22 289 1377  
TOMO PAG. AUT.  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
CARBO / CONCEPCION 52  
Firma del Cederario



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V312312222  
CASADO HANS JURGEN ARTUR CRETER  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
CARLOS EHEVERRIA  
MARUJA YUNES  
QUITO 17-10-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD  
11722223  
FORMA No.  
Firma de la Autoridad  
PULGAR DE RECIBO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
156-0010  
0908548100  
EHEVERRIA YUNES MARIA ALEXANDRA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
CUMBAYA  
PARROQUIA  
Municipio

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.  
En 11 SET. 2006  
Folios Util(es)  
Quito, a  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANIA 170778106-6  
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE  
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
30 SEPTIEMBRE 1980  
012- 0048 08880 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1980

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V433312222

SOLTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
HERNANDO VICENTE VELASQUEZ  
LUPE HELIANA DELGADO  
QUITO 18/09/2003  
18/09/2015

0797243



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

64-0317 NUMERO 1707781065 CEDULA  
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
PARROQUIA CHAUPICRUZ  
PROVINCIA PICHINCHA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación  
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.  
En: 11 Foja(s) Util(es)  
Quito, a: 11 SET. 2006  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



*[Handwritten signature]*



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

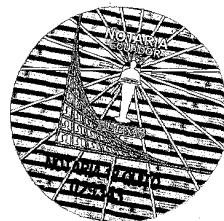


....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
**COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA DE LA **CESION**  
**DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIAJES VIA**  
**NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, que otorga el señor **FREDYS**  
**LIVINTON MORA TREJO Y OTROS**, a favor del señor  
Economista **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**, la misma que  
se encuentra debidamente firmada y sellada en los  
mismos lugar y fecha de su celebración.-

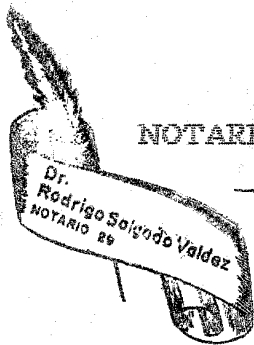


*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

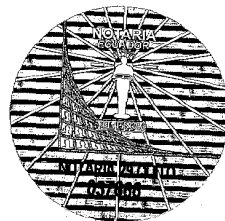
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



.. ZON : Con fecha 11 de septiembre del año 2006, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 01 de junio del año 1993.- Quito, a 26 de septiembre del año 2006.-



NOTARIO LUIS ENRIQUE VILLAPUERTE  
NOTARIO DÉCIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



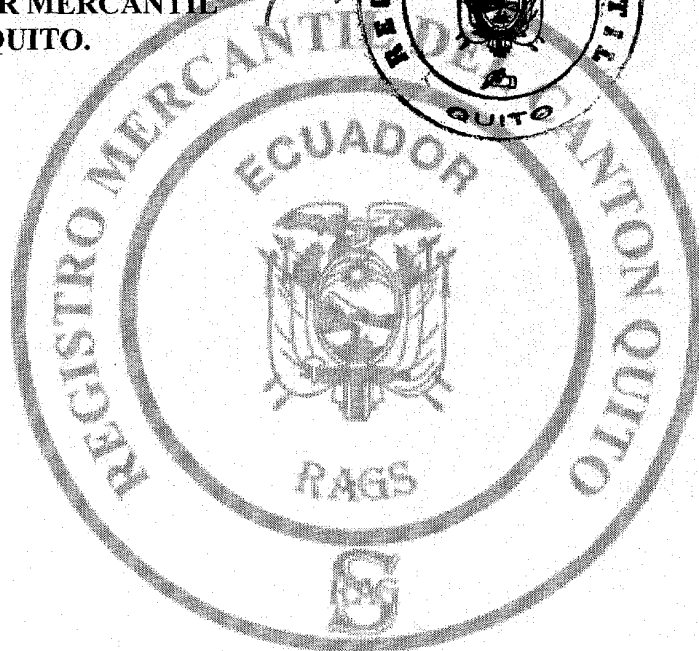


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1527** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2608, tomo 124 correspondiente a la Constitución de la compañía **"VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.